



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 459
29/01/2018 13:52:09

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/007245, relativa a tratamientos biológicos de los pinares en Pedrajas de San Esteban (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de enero de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,


Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ.-



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0907245,
FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA AL TRATAMIENTO BIOLÓGICO
REALIZADO EN LOS PINARES DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
(VALLADOLID).**

El tratamiento de los pinos del monte público de Pedrajas de San Esteban, realizado el lunes 30 de octubre de 2017, consistió en la aplicación de *Bacillus thuringiensis* con cañón pulverizador.

Dado que para realizar este tipo de tratamientos es fundamental conocer la dinámica y los ciclos biológicos de las poblaciones de procesionaria del pino, de manera que en cada momento se planifiquen las actuaciones más idóneas y efectivas, en la actualidad, el estado que presentan estas poblaciones en los montes de la provincia de Valladolid no permite realizar este tipo de tratamiento.

Valladolid, 22 de enero de 2018

EL CONSEJERO DE
FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE



Juan Carlos Suárez-Quinones Fernández.